INFORME AMBIENTAL N°5

CONTRATO COP-847-2024

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL No. 5

Alcaldía Local de Puente Aranda

PERIODO COMPRENDIDO DEL

5 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DE 2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA (FDLPA)

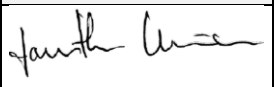
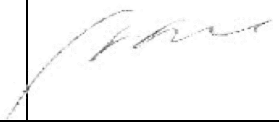
CONSORCIO SALON COMUNAL 013

CONTRATO DE OBRA No. 847
DE 2024
“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C

BOGOTÁ D.C, SEPTIEMBRE 2025

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
0	Entrega inicial	04/10/2025
1	Aprobación interventoría	06/11/2025
2	Remisión al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	06/11/2025

REVISION Y ESTADO DEL INFORME

		NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
REVISION	**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:**	Ing. JONATHAN ALEXANDER URUEÑA	Profesional Ambiental	
	RESPONSABLE REVISIÓN:	Ing. RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ	Director de obra	
	RESPONSABLE DIRECTOR INTERVENTORIA APROBACION	Arq. FABIAN RADA SEGURA	Director de Interventoría	

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISION No.	**MODIFICACION**	**FECHA DE MODIFICACION**	**OBSERVACIONES**
0	Elaboración del documento	N/A	Ninguna

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
3. CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
4. CAPÍTULO 2: MANEJO AMBIENTAL DE OBRA 7
4.1. PR-PMA-06 - MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) 7
4.2. PR-PMA-05 - MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS 12
4.3. PR-PMA-07 – MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 14
4.4. PR-PMA-08 - MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 16
4.5. PR-PMA-04 - MANEJO DE FLORA, FAUNA Y SILVICULTURA 18
4.6. SEÑALIZACIÓN Y PUBLICIDAD AMBIENTAL 23
4.7. USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGÍA 25
4.8. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL 27
4.9. MANEJO DEL SUELO Y CONTROL DE EXCAVACIONES MANUALES 31
4.10. MANEJO AMBIENTAL DURANTE EL ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 32
4.11. FUNDICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES 33
4.12. MANEJO AMBIENTAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA 35
4.13. PIN AMBIENTAL 36
5. CONCLUSIONES 37

LISTADO DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Mapa de la Localidad Puente Aranda ..... **¡Error! Marcador no definido.**

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Formato de asistencia a capacitación de manejo de RCD
Anexo 2. Capacitación de manejo de materiales e insumos
Anexo 3. Control vehículos
Anexo 4. Registro de asistencia a capacitación en control de emisiones atmosféricas.
Anexo 5. Recibos de servicios públicos
Anexo 6. Solicitud de espacio para cargue de certificaciones RCD

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales estipuladas en el Contrato No. 847 de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.", el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 presenta el Informe de Gestión ambiental del periodo ya relacionado en la portada del presente documento.

Durante este mes, el proyecto avanzó en diversas actividades constructivas contempladas en la culminación de la fase de cimentación y el inicio de la estructural, incluyendo instalación de tuberías para el suministro de servicios públicos, el suministro e instalación de cajas de inspección, construcción de vigas de cimentación y aéreas, placa contrapiso y muros de mampostería. Este informe describe los procedimientos ambientales aplicados, en concordancia con el Plan de Manejo Ambiental (PMA), e incluye evidencia documental del cumplimiento de los lineamientos establecidos en los planes y procedimientos ambientales adoptados para la obra.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe de seguimiento y control ambiental correspondiente a las actividades constructivas ejecutadas por el **CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013**, en el marco del contrato de obra pública No. 847 de 2024, durante el periodo comprendido entre el **5 de octubre y el 4 de octubre de 2025**. El informe busca evidenciar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la implementación de medidas orientadas a la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados por la obra.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir y documentar las actividades de gestión ambiental adelantadas en la etapa de actividades constructivas, detallando las medidas implementadas para el control y manejo de aspectos e impactos ambientales asociados al proyecto.
- Verificar y evaluar el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos en el contrato, la normativa aplicable y el Plan de Manejo Ambiental, mediante el seguimiento y control técnico de las actividades desarrolladas en el periodo reportado.

- Consolidar y presentar evidencias de las acciones ambientales realizadas, a través de registros fotográficos, listados de verificación, actas, reportes técnicos y demás documentos soporte que permitan demostrar la gestión ambiental ejecutada en la obra.

3. CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

OBJETO: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C"

PLAZO: Ocho (08) meses, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del respectivo contrato de obra, y previa suscripción de la respectiva acta de Inicio.

DESCRIPCIÓN: El proyecto corresponde a la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la localidad de Puente Aranda, sobre un lote de 457,67 m², con un área construida de 250,61 m². La edificación, de un solo nivel y con tanque subterráneo, está concebida como un espacio comunitario destinado a actividades sociales, culturales, recreativas y organizativas, en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Local y orientado al fortalecimiento de la participación y cohesión comunitaria.

La infraestructura proyectada contempla dos unidades estructurales independientes, amparadas bajo una licencia de construcción vigente, que desde su fase de planeación ha incorporado criterios de sostenibilidad ambiental y buenas prácticas constructivas orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos negativos sobre el entorno inmediato.

Las principales actividades de obra se desarrollan en las siguientes fases:

- Demoliciones, excavaciones y cimentaciones, aplicando medidas de control de material particulado, manejo adecuado del suelo y disposición correcta de escombros.

- Construcción con concreto estructural reforzado, bajo prácticas de uso eficiente de materiales, reducción de desperdicios y gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Instalación de redes eléctricas, hidrosanitarias, de gas y contra incendios, garantizando el manejo seguro de insumos y la protección del recurso hídrico durante las intervenciones.
- Ejecución de acabados arquitectónicos y dotación básica, priorizando materiales que contribuyan al confort térmico y reduzcan la huella ambiental del proyecto.
- Implementación de señalización, condiciones de seguridad industrial y medidas de control ambiental, con énfasis en la prevención y mitigación de ruidos, la adecuada separación de residuos sólidos y la preservación de las condiciones del entorno urbano inmediato.

La obra es ejecutada por el Consorcio Salón Comunal 013, en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024, con una inversión de $1.060.630.916 M/cte, financiada con recursos del proyecto de inversión No. 1906 del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

LOCALIZACIÓN: El proyecto se localiza en la Localidad de Puente Aranda, barrio Corkidi, en la dirección Carrera 38D # 2F-45, Bogotá D.C. Se emplaza en un entorno urbano consolidado, con uso predominantemente residencial y de servicios, cercano a la malla vial principal y a la red de transporte público zonal. La zona hace parte de la cuenca del río Fucha y cuenta con canales de drenaje pluvial, lo que implica la implementación de medidas de control ambiental para prevenir afectaciones sobre el recurso hídrico y el entorno inmediato.

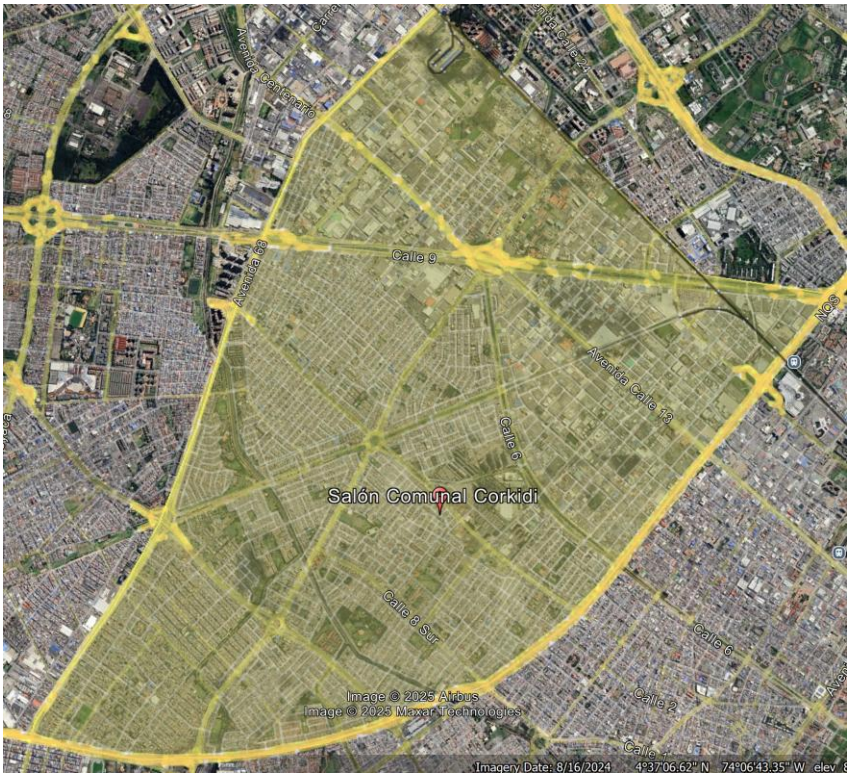


Ilustración 1. Localización Salón Comunal Corkidi en la localidad de Puente Aranda
Fuente: Google Earth

4. CAPÍTULO 2: MANEJO AMBIENTAL DE OBRA

4.1. PR-PMA-06 - Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

En cuanto al manejo y disposición de residuos generados durante el periodo, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y en la Resolución 472 de 2017 sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD). Los materiales fueron clasificados en la fuente según su naturaleza (aprovechables, no aprovechables e inertes) y se almacenaron temporalmente en un área debidamente señalizada, cubierta y delimitada, evitando dispersión, lixiviación o afectaciones al entorno.

Los residuos inertes (producto de excavaciones y descapote) se destinaron a sitios de disposición autorizados, mientras que los residuos aprovechables (como acero, madera y plástico) fueron entregados a gestores de reciclaje. Los residuos ordinarios y no reciclables se manejaron mediante la empresa prestadora del servicio público de aseo. Todas las actividades fueron registradas en los formatos de control ambiental y contaron con seguimiento por parte del responsable ambiental de obra, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento normativo.

Anexo 1. Formato de asistencia a capacitación de manejo de RCD

En concordancia con el procedimiento PR-PMA-06 del Plan de Manejo Ambiental y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 507 de 2023, durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025 se implementaron las medidas de manejo necesarias para la adecuada gestión ambiental de los residuos generados por las actividades constructivas, las cuales incluyeron la instalación de tuberías para servicios públicos, montaje de cajas de inspección, construcción de vigas de cimentación y aéreas, fundida de placa contrapiso, levantamiento de muros en mampostería y excavación mecánica.

Clasificación y acopio en origen

Se efectuó la separación de residuos en el punto de generación, clasificando los materiales aprovechables (como acero de refuerzo, fragmentos de tubería y empaques plásticos) y los residuos inertes o no aprovechables, principalmente producto de la excavación y del manejo de concreto. Dadas las limitaciones de espacio operativo en la obra, el acopio se organizó en áreas designadas de forma temporal, garantizando su control y manejo conforme a las condiciones del sitio.

Zonas de almacenamiento temporal

Las áreas internas destinadas al acopio de RCD permanecieron habilitadas, señalizadas y delimitadas, ubicadas sobre superficies estables y sin riesgo de escorrentías o arrastre de materiales. Los residuos fueron clasificados por tipo y almacenados en espera de su retiro programado, conforme al avance constructivo y a la capacidad logística del proyecto.

Medidas preventivas en campo

Durante la gestión y manipulación de residuos se aplicaron medidas preventivas enfocadas en mantener el orden, la limpieza y la seguridad ambiental, entre las que se destacan:

- Barrido manual al cierre de cada jornada laboral en las zonas de trabajo y circulación.
- Humectación puntual en áreas con movimiento de material suelto para controlar la generación de polvo.
- Cobertura parcial de residuos livianos para evitar su dispersión por efecto del viento.

Seguimiento visual y control de crecimiento de residuos

El equipo técnico realizó seguimiento visual periódico a las áreas de almacenamiento y zonas de trabajo, verificando la correcta disposición y evitando acumulaciones que pudieran afectar la movilidad

interna o el entorno inmediato. A la fecha, no se registran observaciones por parte de la interventoría en relación con esta gestión.

Proyección de retiro

El volumen de residuos generado durante el periodo reportado se mantuvo dentro de los rangos operativos normales y no representó riesgo para la continuidad de la obra. El retiro de material se encuentra programado para la siguiente etapa, bajo supervisión técnica y conforme a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental, garantizando una administración progresiva, preventiva y responsable de los RCD, en coherencia con el avance real del proyecto y sin generar impactos ambientales adicionales.

A continuación, se presenta cuadro resumen técnico, con los residuos generados, su clasificación, tipo de almacenamiento y destino final:

TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 1257 DE 2021	FUENTE DE GENERACIÓN	MEDIDAS DE ALMACENAMIENTO Y CONTROL	DESTINO O DISPOSICIÓN FINAL
Material producto de excavación (tierra y escombros)	Inerte	Excavación mecánica de redes y cimentación	Acopio temporal en área delimitada sobre superficie firme; control de escorrentías y polvo.	Disposición en sitio autorizado por la UAESP.
Excedentes de concreto y mortero	No aprovechable	Fundida de vigas, placa contrapiso y muros	Acopio temporal en área delimitada sobre superficie firme.	Disposición en sitio de aprovechamiento autorizado.
Acero de refuerzo y recortes metálicos	Aprovechable	Construcción de vigas y estructuras	Recolección y almacenamiento en zona segura.	Reciclaje
Empaques plásticos y residuos de tubería	Aprovechable	Instalación de redes y materiales de obra	Segregación en bolsas de color específico; acopio temporal bajo cubierta.	Reciclaje
Fragmentos de ladrillo y	Inerte	Construcción de muros	Recolección manual y acopio en área de RCD.	Disposición en sitio de aprovechamiento autorizado.

TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 1257 DE 2021	FUENTE DE GENERACIÓN	MEDIDAS DE ALMACENAMIENTO Y CONTROL	DESTINO O DISPOSICIÓN FINAL
residuos de mampostería				
Residuos ordinarios (alimentación y aseo)	No aprovechable	Actividades diarias del personal	Disposición en recipientes cerrados; recolección diaria.	Empresa de aseo local (servicio público).

Los RCD corresponden a materiales inertes de excavación y demolición.

El manejo y disposición se realizan bajo los lineamientos del PR-PMA-06 y la Resolución 472 de 2017, priorizando la recolección segura y el control en sitio.

El material en acopio cumple con las condiciones establecidas por el PMA: señalización visible, ausencia de escorrentías, humectación regular y superficie firme para evitar arrastre o dispersión. Como se puede evidenciar a continuación:



Puntos de segregación de residuos con identificación visible.



Separación de residuos



Humectación de residuos para controlar la emisión de partículas.



Clasificación de residuos para su disposición final



Control de limpieza posterior al retiro de residuos.



Punto de disposición de residuos del personal

No se presentaron observaciones por parte de la interventoría ni impactos negativos al entorno urbano.

Tipo de material RCD	Unidad	Volumen total generado (m³)	Volumen dispuesto (m³)	Volumen en acopio temporal (m³)	Gestión y observaciones
Material de excavación	m³	393,67	443,00	81,97	Corresponde a material inerte proveniente de cortes, nivelaciones y movimientos de tierra. Representa la mayor proporción del total generado en obra.
Material de demolición	m³	130,30			Incluye fragmentos de concreto, piezas pétreas y escombros de demoliciones menores realizadas en el área de intervención.
Totales generales de RCD	m³	523,97			El material dispuesto equivale al 84% del total generado. El restante 16% permanece en acopio temporal controlado, sobre superficie firme, delimitada y señalizada, pendiente de retiro en el siguiente periodo.

4.2. PR-PMA-05 - Manejo de Materiales e Insumos

Durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, se adelantaron labores constructivas que implicaron el uso de diferentes materiales e insumos, entre ellos concreto premezclado, acero de refuerzo, tubería PVC sanitaria, malla electrosoldada, formaleta metálica, madera para soporte y agregados pétreos.

Con el fin de garantizar una manipulación y almacenamiento ambientalmente responsables, el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 aplicó las medidas establecidas en el procedimiento PR-PMA-05 del Plan de Manejo Ambiental, destacando las siguientes acciones:

- **Zonas de acopio definidas y diferenciadas:** los materiales se organizaron según su tipo y frecuencia de uso. El acero se almacenó sobre apoyos de madera, las formaletas y elementos metálicos bajo cubierta, y los insumos embolsados en áreas secas y protegidas de la humedad.

- **Prevención de contaminación y pérdidas:** se evitó el contacto directo de materiales con el suelo natural mediante el uso de superficies plásticas, controlando posibles vertimientos durante las mezclas y fundidas.
- **Recolección y aprovechamiento de sobrantes:** los residuos metálicos, empaques plásticos y excedentes de concreto fueron recolectados y almacenados para su correcta disposición.
- **Orden y limpieza en frentes de trabajo:** se mantuvo una rutina diaria de aseo y organización, garantizando la libre circulación en zonas de tránsito y evitando acumulaciones innecesarias.
- **Almacenamiento precautorio de madera de formaleta:** los elementos de madera se apilaron y cubrieron adecuadamente, asegurando su conservación y reutilización en etapas posteriores del proyecto.
- **Capacitaciones sobre la disposición de materiales e insumos:** Se realizó una capacitación sobre la adecuada señalización y acopio de los materiales e insumos de obra, así como la importancia del orden y aseo para su conservación (**Anexo 2. Capacitación de manejo de materiales e insumos**)

Estas medidas consolidan un manejo técnico y responsable de los materiales e insumos, optimizando recursos, reduciendo la generación de residuos y contribuyendo a la prevención de impactos ambientales dentro del área de obra. Tal como se puede evidenciar a continuación





Sitios de acopio de materiales



Señalización de acopios



Protección de materiales

4.3. PR-PMA-07 – Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, las labores ejecutadas en la obra se apoyaron principalmente en herramientas manuales y equipos livianos, sin requerir el uso de maquinaria pesada. Entre los equipos utilizados se incluyeron vibradores de concreto, compactador tipo canguro, bomba estacionaria, mezcladora, y volqueta para transporte de materiales, además del ingreso puntual de mixers de concreto para las actividades de fundida programadas.

En cumplimiento del procedimiento PR-PMA-07 del Plan de Manejo Ambiental, el Consorcio Salón Comunal 013 implementó medidas preventivas para garantizar un control adecuado sobre los equipos y vehículos utilizados, priorizando la seguridad y la mitigación de impactos ambientales.

- **Verificación y mantenimiento de equipos**

Se realizaron inspecciones visuales periódicas a los equipos y herramientas antes de su uso, verificando la ausencia de fugas de aceite, deterioro de cables o daños en conexiones eléctricas. No se registró el uso de maquinaria de combustión interna que generara emisiones visibles.

- **Ingreso y control vehicular**

El ingreso al proyecto se limitó a mixers de concreto y vehículos livianos del personal técnico. Se mantuvieron rutas de circulación interna controladas, con restricción de maniobras fuera de las áreas establecidas, evitando afectaciones al entorno urbano y a la superficie del terreno. No se presentó ingreso de maquinaria pesada ni equipos de demolición durante el periodo.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los vehículos que transportaron concreto y material hacia la obra del Salón Comunal, con la relación de los documentos anexos:

VEHÍCULO (PLACA)	CONDUCTOR	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	SOAT	OBSERVACIONES
WOH419	Wilson Peñuela	27/11/2025	09/10/2025	En buen estado y cumple con los requisitos para garantizar sus funciones
WHO421	Enrique Hernández	30/11/2025	10/09/2025	En buen estado y cumple con los requisitos para garantizar sus funciones
WFI986	Gerardo Nieto	28/10/2025	23/09/2025	En buen estado y cumple con los requisitos para garantizar sus funciones
WOT155	Luis Guerrero	20/09/2025	31/08/2025	En buen estado y cumple con los requisitos para garantizar sus funciones
KPK240	Yeison Sarmiento	09/12/2025	15/09/2025	En buen estado y cumple con los requisitos para garantizar sus funciones
GVX820	José Sánchez	10/02/2026	09/12/2025	En buen estado y cumple con los requisitos para garantizar sus funciones
FSQ916	Sebastián Ortiz	27/03/2026	26/11/2025	En buen estado y cumple con los requisitos para garantizar sus funciones

Anexo 3. Control vehículos

- **Control de limpieza y arrastre**

Se llevaron a cabo jornadas de limpieza en los accesos de la obra para prevenir el arrastre de materiales hacia la vía pública. Estas acciones permitieron mantener el entorno inmediato en condiciones adecuadas y sin generar molestias a la comunidad vecina o impactos por material particulado.



4.4. PR-PMA-08 - Manejo y Control de Emisiones Atmosféricas

Durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, el Consorcio Salón Comunal 013 implementó las medidas establecidas en el procedimiento PR-PMA-08 del Plan de Manejo Ambiental, orientadas al control y prevención de emisiones atmosféricas generadas por las actividades de obra y por el uso de equipos menores de combustión.

- **Capacitación y sensibilización ambiental**

Como parte de la gestión preventiva, se desarrolló una jornada de capacitación dirigida al personal operativo, enfocada en el manejo adecuado de materiales particulados, las prácticas de humectación y la reducción de emisiones por combustión. En la sesión se reforzaron temas como el mantenimiento

preventivo de equipos, el control de polvo en vías y áreas de trabajo, y la importancia de mantener la maquinaria en condiciones óptimas para evitar emisiones visibles.

Anexo 4. Registro de asistencia a capacitación en control de emisiones atmosféricas.

- **Control de material particulado**

Las fuentes principales de generación de material particulado correspondieron a actividades de excavación, transporte de materiales y movimientos menores dentro del área de obra. Para su control, se implementaron acciones de humectación periódica sobre las superficies expuestas y zonas de tránsito, así como el cubrimiento parcial de materiales sueltos con plásticos o lonas reutilizables. Estas medidas permitieron minimizar la dispersión de polvo y mantener las condiciones del entorno urbano sin afectaciones visibles.

- **Control de emisiones por equipos y vehículos**

Durante el periodo, se emplearon equipos menores como compactadores tipo canguro y una bomba estacionaria de concreto, los cuales fueron sometidos a inspección visual antes de su uso, garantizando la ausencia de escapes o emisiones irregulares. Los mixers de concreto que ingresaron a la obra contaban con documentación técnica vigente y mantenimiento al día, sin reportes de fugas ni emisiones de gases contaminantes. No se emplearon equipos de combustión continua ni maquinaria pesada durante el periodo.

- **Medidas preventivas en campo**

Además del control operativo, se dispusieron áreas de acopio cubiertas para evitar la dispersión del material particulado, se mantuvieron los accesos y zonas de tránsito limpias y libres de acumulaciones de polvo, y se restringieron actividades de corte o mezclado en áreas expuestas al viento. Las labores de limpieza se realizaron al cierre de cada jornada, garantizando un ambiente de trabajo ordenado y con baja generación de emisiones.

- **Seguimiento y control ambiental**

El equipo técnico realizó inspecciones visuales periódicas y verificó el cumplimiento de las medidas de control establecidas en el PMA. A la fecha, no se han presentado quejas por parte de la comunidad ni observaciones por parte de la interventoría relacionadas con emisiones atmosféricas, lo que demuestra la efectividad del manejo preventivo aplicado.

En conclusión, la gestión ambiental en materia de control de emisiones se mantuvo dentro de los parámetros establecidos, evidenciando una operación limpia, ordenada y ambientalmente

responsable, en concordancia con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental y la normatividad distrital vigente.

4.5. PR-PMA-04 - Manejo de Flora, Fauna y Silvicultura

Durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, se adelantaron las acciones establecidas en el procedimiento PR-PMA-09 del Plan de Manejo Ambiental, en concordancia con lo dispuesto en las Resoluciones 00650 y 00651 de 2024 expedidas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), que regulan la intervención, tratamiento y manejo de los individuos arbóreos asociados al proyecto Salón Comunal Corkidi.

- **Gestión silvicultural y cumplimiento normativo**

Las resoluciones emitidas por la SDA establecen las condiciones técnicas y ambientales bajo las cuales se autoriza el manejo de la vegetación existente en el área de influencia directa del proyecto, incluyendo la intervención de individuos arbóreos aislados, el mantenimiento de ejemplares en buen estado y la obligación de realizar actividades compensatorias conforme al número de individuos autorizados.

Durante este periodo, se han cumplido las siguientes actividades específicas:

- Delimitación y señalización preventiva de las áreas donde se encuentran los individuos arbóreos protegidos, evitando el tránsito, acopio de materiales y ubicación de maquinaria sobre las zonas de raíces o proyección de copa.
- Inspección visual y registro fotográfico inicial de los árboles objeto de manejo, verificando su estado fitosanitario, presencia de plagas, inclinación o afectaciones previas.
- Mantenimiento de los cerramientos y cintas de demarcación, garantizando que los árboles se mantengan aislados y visibles durante las actividades de construcción.
- Socialización interna del contenido de las resoluciones, dirigida al personal operativo y técnico, destacando las prohibiciones de tala o poda no autorizada, la importancia del cumplimiento de los compromisos ambientales y los protocolos de atención en caso de emergencia vegetal.
- Verificación conjunta entre el residente ambiental y la interventoría del cumplimiento de las medidas de protección, con registros de seguimiento fotográfico mensual y observaciones consignadas en el formato de control ambiental.

Hasta la fecha, no se han realizado actividades de tala, poda o traslado de individuos debido a que las obras se concentran aún en el área de cimentación y estructuras internas del lote, sin intervenir la zona de influencia silvicultural. No obstante, el contratista ha mantenido el cumplimiento preventivo de las condiciones técnicas establecidas por la autoridad ambiental y ha coordinado el cronograma para la ejecución de las actividades compensatorias y reportes en el sistema SIGAU, programadas para el siguiente trimestre.





- **Manejo y protección de fauna urbana**

En cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución 00651 de 2024, se ha implementado el Plan de Manejo de Avifauna y Fauna Urbana, con el propósito de prevenir afectaciones a las especies presentes en el entorno del proyecto.

Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones:

- Inspecciones periódicas en el área de obra para identificar presencia de aves, nidos u otros organismos silvestres, especialmente antes de iniciar labores de excavación o traslado de materiales.

- Sensibilización del personal sobre el respeto y conservación de la fauna urbana, enfatizando la obligación de reportar cualquier hallazgo a la interventoría antes de continuar las labores.
- Control del ruido y vibraciones durante el uso de equipos menores, procurando limitar su operación en horarios diurnos y evitando fuentes de perturbación para las especies presentes.
- Mantenimiento de áreas limpias y libres de residuos alimenticios, con el fin de evitar la atracción de animales sin control o posibles vectores urbanos.

A la fecha, no se han reportado incidentes, desplazamientos ni afectaciones a la fauna urbana, evidenciando una ejecución responsable y preventiva de las actividades.

- **Capacitación y sensibilización ambiental**

Se llevó a cabo una jornada de capacitación ambiental dirigida a operarios y personal técnico, enfocada en la protección de la flora y fauna, las obligaciones establecidas por la SDA y los procedimientos de actuación frente a individuos arbóreos o especies observadas en campo. La capacitación incluyó la revisión de las Resoluciones 00650 y 00651 de 2024, la identificación de especies protegidas y las medidas de aislamiento y registro de información.

- **Medidas de control y seguimiento**

Durante el periodo se mantuvieron activas las siguientes medidas:

- Verificación del estado de los árboles protegidos, sin evidencias de daños por maquinaria o materiales de obra.
- Control de actividades cercanas al arbolado, garantizando que no se compactara el suelo ni se modificara el drenaje natural.
- Prohibición expresa de almacenamiento de insumos o residuos bajo copa o dentro del radio de protección de los individuos.
- Seguimiento visual y fotográfico mensual como parte del control ambiental de campo.

- **Balance y cumplimiento actual**

El cumplimiento de las Resoluciones 00650 y 00651 de 2024 se encuentra en etapa parcial y preventiva. Se evidencia un compromiso constante con la preservación de la cobertura vegetal, la prevención de impactos sobre la fauna urbana y el acatamiento de las disposiciones ambientales vigentes.

A la fecha, no se han recibido observaciones por parte de la autoridad ambiental ni de la comunidad, lo cual demuestra que las medidas adoptadas han sido efectivas para evitar impactos negativos sobre el entorno natural y garantizar el cumplimiento progresivo de las obligaciones silviculturales establecidas en el marco del Plan de Manejo Ambiental.

N.º Árbol	Nombre común	Estado fitosanitario	Justificación técnica	Actividad	Estado de cumplimiento en obra
1	Cerezo	Regular	Interferencia directa con el proceso constructivo. Ejemplar maduro con estado físico regular; copa densa y fuste bifurcado. No apto para traslado.	**Tala**	Talado.
2	Pino candelabro	Regular	Interferencia directa con la construcción. Fuste recto con pudrición localizada; especie no apta para traslado.	**Tala**	Talado
4	Aguacate	Bueno	Interferencia directa con la obra. Buen estado fitosanitario; alta probabilidad de adaptación a nuevo sitio.	**Traslado**	Traslado programado; individuo protegido en sitio.
5	Caballero de la Noche (Jazmín / Dama de Noche)	Bueno	Interferencia directa con la obra; fuste bifurcado. Buen estado, adaptable a nuevo sitio.	**Traslado**	En mantenimiento y riego previo al traslado.
6	Naranjo	Bueno	Interferencia directa; buen estado y copa semidensa. Alta adaptabilidad para traslado.	**Traslado**	Sin intervención; protegido en sitio.
7	Holly liso	Bueno	Interferencia indirecta; copa semidensa y raíces extendidas. Requiere poda aérea, manejo de raíces y riego constante.	**Tratamiento integral**	Tratamiento en curso. Malla de protección instalada.
8	Holly liso	Bueno	Interferencia indirecta; fuste bifurcado y copa semidensa. Requiere poda aérea y manejo de raíces superficiales.	**Tratamiento integral**	Tratamiento en curso. Malla de protección instalada.
9	Aguacate	Bueno	Interferencia directa; fuste recto, buen estado y alta adaptabilidad.	**Traslado**	En seguimiento; protegido hasta traslado.

4.6. Señalización y Publicidad Ambiental

Durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, el Consorcio Salón Comunal 013 continuó con la implementación de las medidas contempladas en el procedimiento del Plan de Manejo Ambiental, relacionadas con la instalación, mantenimiento y actualización de la señalización preventiva, informativa y de seguridad, así como la divulgación de mensajes de educación ambiental al interior del proyecto.

- **Instalación y mantenimiento de señalización en obra**

La obra cuenta con elementos de señalización ambiental y de seguridad industrial visibles y en buen estado, ubicados estratégicamente en los accesos, zonas de acopio, áreas de tránsito peatonal, puntos de riesgo y frentes de trabajo.

Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

- Verificación general del estado y legibilidad de la señalización existente, reemplazando avisos deteriorados por exposición a la intemperie.
- Mantenimiento y refuerzo de la señalización perimetral, incluyendo mensajes de "Prohibido el ingreso de personal no autorizado", "Zona de protección ambiental" y "Área de almacenamiento de residuos".
- Ubicación de avisos de información ambiental con mensajes alusivos al ahorro de recursos, la correcta segregación de residuos y la prevención de emisiones.
- Instalación de avisos de emergencia y rutas de evacuación, en cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, complementado con la señalización ambiental establecida en el PMA.

Estas medidas garantizan una comunicación visual clara dentro del área de obra, contribuyendo al orden, la seguridad y la conciencia ambiental del personal.





- **Publicidad ambiental y educación del personal**

Durante el periodo se desarrollaron actividades de divulgación ambiental interna, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas y el cumplimiento del PMA.

Las acciones implementadas incluyeron:

- Colocación de carteles informativos alusivos al manejo responsable de residuos, protección de la fauna urbana y control del material particulado.
- Refuerzo visual mediante señalización educativa sobre el uso adecuado del EPP, puntos ecológicos y medidas de ahorro de agua y energía.
- Jornada de sensibilización sobre señalización ambiental y su importancia como herramienta de prevención y cultura ciudadana en obra.







- **Seguimiento y control**

El responsable ambiental de obra realiza verificaciones periódicas para garantizar que la señalización se mantenga visible, legible y en condiciones adecuadas. Se actualizan los avisos cuando cambian las condiciones del frente de trabajo o se modifican las áreas de intervención.

No se registraron observaciones por parte de la interventoría durante el periodo reportado. Asimismo, no se recibieron quejas de la comunidad relacionadas con contaminación visual, ruido o publicidad inadecuada, evidenciando una gestión responsable y conforme al Plan de Manejo Ambiental.

La señalización ambiental y la publicidad educativa implementadas durante este periodo contribuyen al ordenamiento, la seguridad operativa y la conciencia ambiental del personal, promoviendo una cultura de prevención y cumplimiento normativo en el desarrollo del proyecto Salón Comunal Corkidi.

El mantenimiento y actualización de estos elementos continuará durante las siguientes fases constructivas, garantizando su permanencia y efectividad como herramienta de gestión ambiental y social.

4.7. Uso Eficiente del Agua y la Energía

Durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, el Consorcio Salón Comunal 013 mantuvo las medidas establecidas orientadas al uso racional y eficiente de los recursos naturales, especialmente el agua y la energía eléctrica, requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas.

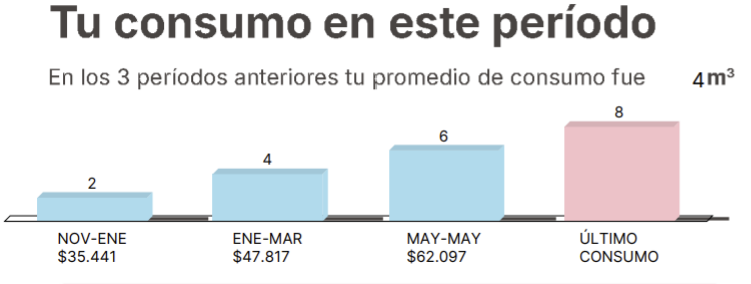
- **Medidas implementadas para el uso eficiente del agua**

  - Reutilización de agua no potable (proveniente del lavado de herramientas y mezclas) para labores de humectación y control de material particulado.
  - Control de fugas y goteos mediante inspección semanal de mangueras, válvulas y conexiones.
  - Riego controlado únicamente en las zonas necesarias, evitando desperdicio de agua.
  - Capacitación al personal operativo sobre buenas prácticas de ahorro y consumo responsable.
  - Registro diario aproximado del uso de agua durante mezclas y limpieza de áreas.

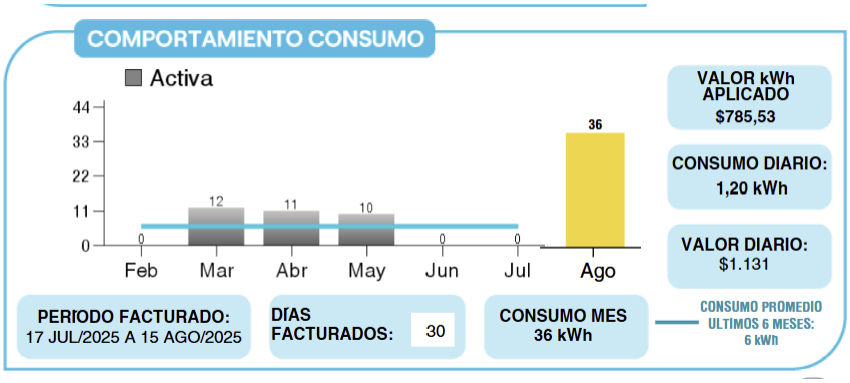
- **Medidas implementadas para el uso eficiente de la energía**

  - Revisión periódica del cableado, extensiones y luminarias para evitar pérdidas por fugas eléctricas.
  - Uso restringido de equipos eléctricos solo durante las horas laborales necesarias.
  - Iluminación racional en frentes de trabajo y áreas de almacenamiento, apagando equipos y luces fuera del horario laboral.
  - Capacitación al personal técnico sobre eficiencia energética y riesgos eléctricos.

Mes / Periodo	Consumo de agua (m^3)	Variación (%) respecto al mes anterior	Consumo de energía (kWh)	Variación (%) respecto al mes anterior	Observaciones técnicas / causas de aumento o disminución
Agosto 2025	8 M3		36 kWh		Durante el inicio del proyecto se vio reflejado un aumento debido al uso necesario de los servicios para ejecutar la obra.
Septiembre 2025	-		36 kWh	0%	



Consumo de agua registrado por la EAAB



Reporte de consumo de energía ENEL

- Análisis y posibles conclusiones (por completar una vez se cuente con los datos)

    - El consumo de agua se mantiene en niveles bajos, coherentes con las necesidades propias de la obra y con el cumplimiento de las medidas del Plan de Manejo Ambiental orientadas al uso racional del recurso hídrico.
    - El consumo de energía eléctrica presenta estabilidad y refleja un control operativo adecuado, evitando sobrecargas o usos innecesarios de equipos.
    - Se observa cumplimiento del principio de eficiencia en el uso de recursos naturales, mediante la sensibilización del personal sobre ahorro y control de fugas, así como la aplicación de rutinas de apagado y cierre al finalizar la jornada.
    - Se continuará con el monitoreo mensual de los consumos mediante los recibos oficiales, con el fin de identificar variaciones que permitan tomar acciones preventivas o correctivas oportunas.

Anexo 5. Recibos de servicios públicos

4.8. Programa de Capacitación Ambiental

Durante el desarrollo del presente periodo, se ha dado continuidad a la implementación del Programa de Capacitación Ambiental, establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. Este programa tiene como propósito fortalecer las competencias del personal vinculado en materia de prevención, control y mitigación de impactos ambientales, promoviendo la adopción de buenas prácticas constructivas y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

- **Objetivo del programa**

Promover la formación y sensibilización del personal vinculado a la obra, con el fin de garantizar que todas las actividades constructivas se ejecuten bajo principios de prevención, control y mitigación de

impactos ambientales, fomentando el uso responsable de los recursos naturales, la gestión adecuada de los residuos y el cumplimiento de las normas distritales y nacionales en materia ambiental.

- **Ejecución y desarrollo de las actividades**

Se han realizado jornadas de capacitación dirigidas al personal operativo, técnico y administrativo, abarcando los temas priorizados según las necesidades detectadas en campo y los lineamientos del PMA.

Las capacitaciones se desarrollan de forma presencial en el área administrativa de obra y se registran mediante los formatos oficiales de asistencia y evidencia fotográfica.

Los temas abordados incluyen:

  - Manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD) – PR-PMA-06.
  - Manejo de materiales e insumos de obra – PR-PMA-05.
  - Control de emisiones atmosféricas y material particulado – PR-PMA-08.
  - Protección de flora, fauna y manejo silvicultural – PR-PMA-09.
  - Uso eficiente del agua y la energía – PR-PMA-11.
  - Seguridad ambiental y comportamiento responsable en obra.

En cada sesión se enfatiza la importancia de aplicar las medidas preventivas establecidas, así como la responsabilidad compartida entre trabajadores, supervisores e interventoría en la correcta implementación del PMA.

- **Resultados y cumplimiento**

El personal operativo activo ha participado en al menos una jornada de capacitación ambiental.

Se promueve la identificación de impactos ambientales asociados a cada frente de trabajo y las medidas de mitigación aplicables.

Se refuerzan las buenas prácticas en el manejo de residuos, control de polvo, ahorro de agua y energía.

No se han registrado incidentes ambientales asociados a desconocimiento o incumplimiento de las normas ambientales.

- **Seguimiento y mejora continua**

El programa de capacitación se mantiene en ejecución permanente durante toda la etapa constructiva, con refuerzos periódicos y sesiones adicionales cuando se introducen nuevas actividades o personal en obra.

El seguimiento se realiza mediante los formatos de control ambiental y los reportes de cumplimiento, asegurando la mejora continua en el desempeño ambiental del proyecto.

N.º	Tema de capacitación	Objetivo principal	Responsable / Instructor	Fecha de realización	N.º de asistentes	Área o frente de trabajo	Observaciones / Evidencias
1	Manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD) – PR-PMA-06	Promover la segregación en la fuente, el almacenamiento adecuado y la disposición final responsable de los residuos generados en obra.	Responsable Ambiental de Obra	20/09/2025	6	General	Se reforzó la correcta identificación y manejo de los puntos ecológicos.
2	Manejo de materiales e insumos – PR-PMA-05	Capacitar sobre el almacenamiento adecuado, control de derrames y manipulación segura de materiales y productos utilizados en obra.	Responsable Ambiental de Obra	20/09/2025	6	Área de acopio y obra civil	Se enfatizó en la prevención de fugas, orden y limpieza diaria.
3	Control de emisiones atmosféricas y material particulado – PR-PMA-08	Promover el control de polvo y emisiones generadas por actividades constructivas y tránsito vehicular.	SST / Ambiental	20/09/2025	6	Zonas de acceso y mezclas	Se reforzó la humectación de vías y protección del entorno inmediato.
4	Protección de flora, fauna y manejo silvicultural – PR-PMA-09	Sensibilizar al personal sobre la importancia de conservar los individuos arbóreos y fauna urbana presente en el área de influencia.	Profesional Ambiental	20/09/2025	6	Perímetro del proyecto	Se recordó la prohibición de tala no autorizada y manipulación de fauna.

N.º	Tema de capacitación	Objetivo principal	Responsable / Instructor	Fecha de realización	N.º de asistentes	Área o frente de trabajo	Observaciones / Evidencias
5	Uso eficiente del agua y la energía – PR-PMA-11	Fomentar el ahorro de recursos naturales y la eficiencia en el uso de agua y electricidad.	SST / Ambiental	20/09/2025	6	Área administrativa y general	Se dieron recomendaciones para evitar desperdicio y sobreconsumo.
6	Señalización y publicidad ambiental – PR-PMA-10	Garantizar la comprensión y uso adecuado de la señalización ambiental y de seguridad instalada en obra.	SST / Ambiental	20/09/2025	6	Toda la obra	Se promovió el orden, la prevención y el respeto por las áreas delimitadas.

4.9. Manejo del Suelo y Control de Excavaciones Manuales

Durante el desarrollo de la obra en el presente periodo, se ejecutaron excavaciones principalmente de forma manual, en concordancia con las especificaciones técnicas y las medidas de manejo ambiental establecidas en el procedimiento del Plan de Manejo Ambiental. Estas labores fueron necesarias para la conformación de zanjas destinadas a la instalación de redes de servicios públicos, la construcción de vigas de cimentación y la adecuación de niveles en el terreno.

- **Control ambiental en la fase de excavación**

Con el fin de prevenir impactos negativos sobre el entorno y garantizar la seguridad del personal, se implementaron las siguientes acciones de manejo y control:

  - Delimitación de áreas de excavación: Todas las zonas activas fueron demarcadas mediante cinta de seguridad y señalización preventiva, evitando el ingreso de personal no autorizado y la afectación de áreas adyacentes.
  - Retiro y acopio temporal del material excavado: El suelo extraído se acopió de manera ordenada sobre superficies firmes y sin contacto directo con zonas verdes. Los materiales inertes se clasificaron para su posterior reutilización o disposición conforme al plan de gestión de RCD.
  - Evacuación controlada del material sobrante: El material excedente fue dispuesto o en zonas de acopio temporal, garantizando su transporte sin pérdida de material ni afectación al espacio público.
  - Protección del terreno natural: Se evitó el tránsito innecesario de maquinaria o vehículos sobre zonas no intervenidas para conservar la compactación natural y prevenir la contaminación del suelo por derrames o residuos.

- **Seguridad y prevención de riesgos**

En cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA, el personal contó con elementos de protección personal (EPP) adecuados para la actividad (casco, guantes, botas con puntera y gafas de seguridad).

- **Gestión de residuos derivados de la excavación**

El material proveniente de las excavaciones fue clasificado como residuo inerte y se gestionó bajo los lineamientos del PR-PMA-06 – Manejo de RCD.

Se priorizó la reutilización interna del material para rellenos o nivelaciones, reduciendo la necesidad de disposición externa y minimizando el impacto ambiental asociado al transporte y disposición final.

- **Seguimiento y cumplimiento**

Durante el periodo, no se presentaron incidentes ambientales ni afectaciones al entorno por las actividades de excavación.

El control visual y los registros fotográficos evidencian el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas, garantizando la estabilidad del terreno y la correcta disposición del material excavado.

4.10. Manejo Ambiental durante el Armado de Acero de Refuerzo

Las actividades de armado de acero de refuerzo se desarrollaron en diferentes frentes de trabajo de la obra, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las medidas de manejo ambiental definidas.

Estas labores comprenden el corte, doblado, amarre y disposición del acero destinado a elementos estructurales como zapatas, vigas, columnas y placas.

- **Control ambiental y medidas preventivas**

Durante la ejecución de estas actividades se implementaron las siguientes acciones orientadas a prevenir impactos sobre el entorno y optimizar el uso de materiales:

  - Acondicionamiento del área de trabajo: Las zonas destinadas al corte y armado se mantuvieron limpias, organizadas y delimitadas, evitando el tránsito innecesario de personal y la dispersión de residuos metálicos.
  - Recolección de sobrantes y residuos: Se realizó la recuperación inmediata de recortes de varilla, alambre y residuos metálicos, los cuales se almacenaron en recipientes metálicos o costales reutilizables para su posterior aprovechamiento o disposición controlada.
  - Prevención de contaminación del suelo: Se instalaron bases de madera o plásticos sobre las superficies de trabajo para evitar contacto directo del acero con el terreno natural, minimizando el riesgo de oxidación y contaminación.
  - Control de ruido y seguridad laboral: Se emplearon herramientas manuales y eléctricas en buen estado, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad y el uso permanente de EPP (guantes, gafas, casco y protección auditiva).

- **Almacenamiento y protección del material**

El acero de refuerzo fue almacenado de manera ordenada sobre apoyos de madera y separadores plásticos, en zonas secas y cubiertas con lonas plásticas reutilizadas.

Esta disposición garantizó la protección contra la humedad y la corrosión, evitando pérdidas por deterioro y contribuyendo al uso eficiente de los recursos.

Los rollos de alambre de amarre y demás insumos se mantuvieron en contenedores cerrados para prevenir su dispersión o daño por exposición prolongada al sol o la lluvia.

- **Aprovechamiento y gestión responsable del material**

El material sobrante útil fue reincorporado a nuevos elementos estructurales, priorizando la reutilización del acero en sitio antes de generar disposición final.

Los residuos metálicos no aprovechables se clasificaron como chatarra y se proyectó su entrega a gestor autorizado, de acuerdo con los lineamientos del PR-PMA-06 – Manejo de RCD.

- **Seguimiento y control ambiental**

Se realizó seguimiento continuo a las zonas de armado, verificando el cumplimiento de las medidas de orden, limpieza y disposición de residuos.

No se registraron observaciones por parte de la interventoría ni quejas de la comunidad relacionadas con esta actividad, evidenciando un manejo adecuado y responsable del material de acero en obra.

4.11. Fundición de Elementos Estructurales

Las actividades de fundición de concreto en elementos estructurales, se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a las disposiciones ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Estas acciones implicaron el uso de concreto premezclado, vibradores eléctricos, bombas estacionarias y formaletas, bajo condiciones controladas para prevenir impactos negativos sobre el entorno.

- **Medidas de manejo ambiental implementadas**

Durante el desarrollo de las fundidas se aplicaron medidas preventivas y de control orientadas a minimizar los riesgos de contaminación del suelo, el agua y el aire, así como a garantizar la eficiencia en el uso de materiales:

  - Preparación del área de trabajo: Antes de cada vaciado se verificó que las superficies estuvieran limpias, libres de residuos, grasas o aceites, y que los puntos de descarga estuvieran adecuadamente delimitados.

- Control de derrames y pérdidas: Se dispuso de láminas plásticas bajo las zonas de descarga y preparación del concreto, evitando el contacto directo del material con el terreno natural y reduciendo la generación de residuos.
- Uso eficiente del concreto: Las cantidades fueron controladas según las mediciones estructurales para evitar excedentes. Los sobrantes menores se aprovecharon en elementos complementarios (bordes o nivelaciones).
- Recolección y disposición de residuos: Los residuos de concreto endurecido se clasificaron como material inerte y se almacenaron temporalmente para su disposición conforme al PR-PMA-06 – Manejo de RCD.
- Control del material particulado y ruido: Se mantuvo humectación preventiva en los alrededores durante las operaciones de descarga y vibrado, reduciendo la dispersión de polvo y las molestias por ruido.

- **Control de equipos y transporte**

El ingreso de mixers y bombas estacionarias se realizó bajo control del responsable ambiental y de seguridad, garantizando que los vehículos estuvieran en buen estado, sin fugas de aceites, combustibles o aditivos.

Las rutas internas se mantuvieron limpias y señalizadas, y se efectuó el barrido manual posterior al retiro del equipo, evitando el arrastre de material a la vía pública.

- **Disposición y limpieza posterior**

Una vez concluida la fundición, se realizaron labores de limpieza controlada en las zonas de trabajo, recuperando el concreto sobrante y eliminando residuos adheridos en herramientas y formaletas.

El agua utilizada para el lavado de equipos se controló en cantidad y dirección, evitando escorrentías hacia el terreno natural o las redes pluviales.

- **Seguimiento y cumplimiento**

El control visual y los registros fotográficos evidencian un manejo responsable durante las operaciones de fundición, sin derrames ni afectaciones al entorno.

La actividad se ejecutó en cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA y de las disposiciones técnicas aplicables.

No se reportaron observaciones por parte de la interventoría ni de la comunidad vecina.

4.12. Manejo Ambiental durante la Construcción de Muros de Mampostería

Las actividades de construcción de muros de mampostería estructural se desarrollaron en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Estas labores se ejecutaron con el objetivo de garantizar la estabilidad, durabilidad y seguridad estructural de la edificación, aplicando paralelamente buenas prácticas ambientales orientadas al control de residuos, emisiones y uso eficiente de materiales.

- **Medidas de control y manejo ambiental**

Con el propósito de minimizar los impactos asociados al proceso constructivo, se implementaron las siguientes acciones en los frentes de trabajo:

  - Orden y delimitación del área de trabajo: Las zonas de construcción fueron delimitadas con cinta de seguridad y señalización visible, garantizando la circulación segura del personal y el control del material particulado.
  - Uso eficiente de materiales: Se controló la cantidad de mortero preparado según la programación diaria, evitando sobrantes y desperdicio de mezcla. El material no utilizado se destinó a nivelaciones menores o se recolectó para disposición conforme al PR-PMA-06 – Manejo de RCD.
  - Acopio responsable de materiales: Los bloques, ladrillos y morteros fueron almacenados en superficies niveladas y protegidas del contacto directo con el suelo y la lluvia, preservando su integridad y evitando generación de residuos.
  - Control del material particulado: Se aplicaron medidas de humectación en áreas de corte y mezcla de mortero, reduciendo la emisión de polvo y las molestias en el entorno.
  - Prevención de contaminación del suelo: Se instalaron lonas plásticas bajo los puntos de mezcla para evitar escurrimientos de cemento o cal hacia el terreno natural.

- **Gestión de residuos y limpieza posterior**

Durante el desarrollo de la actividad se garantizó la recolección y clasificación de residuos inertes como fragmentos de ladrillo, empaques de cemento, sacos plásticos y restos de mortero endurecido.

Estos materiales fueron dispuestos en los puntos de acopio temporal definidos para su posterior traslado a gestor autorizado o su aprovechamiento en nivelaciones internas.

Las áreas de trabajo se mantuvieron en condiciones adecuadas de orden y aseo, realizándose barrido manual al finalizar cada jornada.

- **Condiciones de seguridad y control ambiental**

El personal operativo contó con los elementos de protección personal (EPP) correspondientes —guantes, gafas, casco y botas—, y recibió orientación sobre el manejo seguro de herramientas manuales y eléctricas empleadas en la actividad.

Asimismo, se realizó seguimiento diario al consumo de materiales y a las condiciones de almacenamiento para garantizar la eficiencia en el uso de recursos.

- **Seguimiento y cumplimiento**

Las actividades de mampostería se ejecutaron de manera controlada, sin incidentes ambientales ni afectaciones a las áreas colindantes.

El seguimiento visual evidenció la correcta aplicación de las medidas preventivas, la gestión adecuada de los residuos y el cumplimiento del PMA.

No se recibieron observaciones por parte de la interventoría ni de la comunidad.

4.13. Pin Ambiental

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia ambiental y conforme a los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se gestionó la solicitud de reunión con el referente PIGA de la Alcaldía Local de Puente Aranda, con el propósito de realizar el cargue de los certificados de disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en la plataforma de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), de acuerdo con las obligaciones asignadas al contratista y en el marco del PIN Ambiental No. 27234.

Durante el presente periodo se preparó el reporte técnico de disposición de RCD, consolidando la información presentada en los informes anteriores, donde se registra un volumen total generado de 523,97 m³, de los cuales 443,00 m³ fueron dispuestos mediante gestor autorizado y 81,97 m³ permanecen en acopio temporal controlado en obra, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

Con esta información, se proyecta el cargue de los certificados de disposición final en el sistema distrital, como evidencia del cumplimiento ambiental correspondiente a la gestión de residuos inertes de excavación y demolición.

A la fecha del presente informe, el equipo técnico del proyecto se encuentra a la espera de respuesta por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda para coordinar la reunión en la que se formalice el procedimiento de registro y validación del PIN Ambiental ante la autoridad ambiental competente. No obstante, según los acercamientos previos con el área ambiental del Fondo, se informó que no cuentan actualmente con contratistas suficientes para ejecutar este tipo de acciones de manera oportuna, lo que podría generar demoras en la programación y desarrollo del trámite, especialmente considerando la etapa final del año fiscal.

El contratista mantiene su compromiso de dar seguimiento permanente al avance del proceso y anexar en los informes ambientales siguientes la actualización del estado del trámite, junto con los soportes de comunicación, registro y cargue exitoso de los certificados de disposición final en la plataforma de la Secretaría Distrital de Ambiente. Se adjunta el correo de respuesta mediante el cual se da el Numero de radicado de la Alcaldía Local.

Anexo 6. Solicitud de espacio para cargue de certificaciones RCD

5. CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, la gestión ambiental del proyecto ha mantenido un desempeño favorable y controlado, evidenciando el cumplimiento progresivo de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la incorporación de prácticas sostenibles dentro de las actividades constructivas.
- Las labores ejecutadas, entre las que destacan la excavación manual, el armado de acero, la fundición de elementos estructurales, la instalación de redes y la construcción de muros de mampostería, se desarrollaron bajo un enfoque preventivo, priorizando el control de emisiones, la adecuada gestión de residuos y el uso eficiente de materiales e insumos.
- El seguimiento técnico permitió verificar la aplicación de medidas de manejo para la protección del suelo, el control del material particulado y el mantenimiento de condiciones seguras y limpias en los frentes de trabajo, sin reportes de incidentes ambientales ni observaciones relevantes por parte de la interventoría o la comunidad.
- En cuanto al componente de flora y fauna urbana, se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en las resoluciones ambientales, con el mantenimiento y protección de los individuos arbóreos presentes, y la programación de las acciones complementarias previstas para las siguientes etapas de obra.
- El Programa de Capacitación Ambiental continúa fortaleciéndose como una herramienta esencial para promover la conciencia y responsabilidad del personal de obra, logrando una mayor apropiación de las medidas de manejo y un comportamiento ambiental responsable.

- En general, el proyecto evidencia un compromiso ambiental constante, reflejado en la implementación efectiva de medidas preventivas, el cumplimiento normativo y el avance hacia un modelo constructivo responsable, ordenado y respetuoso con su entorno urbano.

ANEXOS

Anexo 1. Formato de asistencia a capacitación de manejo de RCD

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal Corkidi.

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CONTRATO No.: 874-2024
FECHA: 22 / 09 / 2025
LUGAR: Cra 38 d #2F-45
TEMA DE CAPACITACIÓN: Manejo integral RCD
CAPACITADOR: Jonathan Oruena
DURACIÓN: 30 minutos

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Carlos Almendrales	Ayudante	Carlos Almendrales
2	Amado Miranda	Ayudante	Amado Miranda
3	Carlos Monterrosa	Oficial	
4	José Duarte	Ayudante	José Duarte
5	Alex Perales	Oficial	Alex Perales
6	Andres Mestra	Ayudante	Andres Mestra.
7			
8			
9			
10			

FIRMAS DE RESPONSABLES

ELABORÓ: Jonathan Oruena Cargo: Ing Ambiental Firma:

REVISÓ: Alvaro Guevara Cargo: Apoyo Obra Firma:

APROBÓ: Alvaro Guevara Cargo: Apoyo Obra Firma:

Anexo 2. Capacitación de manejo de materiales e insumos

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal Corkd.

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CONTRATO No.: 874 - 2024
FECHA: 22 / 09 / 2025
LUGAR: Cra 38d # 2f - 46
TEMA DE CAPACITACIÓN: Manejo materiales e insumos.
CAPACITADOR: Jonathan Urueña
DURACIÓN: 30 minutos

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Carlos Almendrales	Ayudante	Carlos Almendrales
2	Amado Miranda	Ayudante	Amado Miranda
3	Carlos Monterroza	Oficial	
4	José Duarte	Ayudante	José Duarte
5	Alex Perales	Oficial	Alex Perales
6	Andres Mestra	Ayudante	Andres Mestra
7			
8			
9			
10			

FIRMAS DE RESPONSABLES

ELABORÓ: Jonathan Urueña Cargo: Ing. Ambiental Firma:

REVISÓ: Alvaro Guevara Cargo: Apoyo Obra Firma: _____

APROBÓ: Alvaro Guevara Cargo: Apoyo Obra Firma: _____

Anexo 3. Control vehiculos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008322933

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHO419	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15610

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35326889	N	3HAWYAHT9FL652856

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAWYAHT9FL652856	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACC	NIT 830106474

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482014000411717

I/E
I

FECHA IMPORT
08/10/2014

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
25/10/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/10/2014

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

153

LT01005217820

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	01	2024	10	10	2025	10	09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000113924003	WHO419	CAMION	PÚBLICO	10831	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35326889	3HAWYAHT9FL652856	3HAWYAHT9FL652856	15.61

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000113924003	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,162,400.00	$604,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,768,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177460934

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/11/27

Fecha de vencimiento: 2025/11/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHO419

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35326889

NRO. CHASIS: 3HAWYAHT9FL652856

VIN: 3HAWYAHT9FL652856

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80363534

NOMBRE

WILSON PEÑUELA FLOREZ

FECHA DE NACIMIENTO

21-03-1965

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

24-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.363.534

PEÑUELA FLOREZ

APELLIDOS

WILSON

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	24-07-2031	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	24-07-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006192502

Servicios Integrales 60947.2.0-12 01/23



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1965

CALARCA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-DIC-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00020243-M-0080363534-20080706 **0000**816525A 1 1330023722

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008323068

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHO421	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15610

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35326895	N	3HAWYAHT1FL652852

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAWYAHT1FL652852	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACC	NIT 830106474

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201400041171 7

I/E
I

FECHA IMPORT.
08/10/2014

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

****

FECHA MATRÍCULA
25/10/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/10/2014

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01005217823

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177531136

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/11/30

Fecha de vencimiento: 2025/11/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHO421

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35326895

NRO. CHASIS: 3HAWYAHT1FL652852

VIN: 3HAWYAHT1FL652852

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 10 / 01	2024 / 10 / 10	2025 / 10 / 09

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000113924402	WHO421	CAMION	PÚBLICO	10831	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35326895	3HAWYAHT1FL652852	3HAWYAHT1FL652852	15.61

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000113924402	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,162,400.00	$604,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR
$1,768,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 17643996

NOMBRE

ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ

FECHA DE NACIMIENTO

10-06-1968

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

11-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.643.996

HERNANDEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

ENRIQUE

NOMBRES

ENRIQUE HERNANDEZ

FIRMA



Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	23-09-2027	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	11-01-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	11-01-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005170098

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1968**

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-1987 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00008184-M-0017643996-20080513 **00003**03209A 1 1400021749

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031924163

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFI986	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35336740	N	3HTWYAHT1HN673795

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
######	N	3HTWYAHT1HN673795	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSMIX SAS ZOMAC	NIT 901337036

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201600019087 5

VE
I

FECHA IMPORT.
23/05/2016

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRICULA
08/06/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07003179734

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 13991578



NOMBRE

GERARDO NIETO REYES

FECHA DE NACIMIENTO

04-12-1972

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

05-08-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

-

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

13991578

NUMERO

NIETO REYES

APELLIDOS

GERARDO

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-08-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-08-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007719166

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1972

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-1993 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONA
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500105-42111841-M-0013991578-20030728 00169

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176827199

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/10/28

Fecha de vencimiento: 2025/10/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFI986	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35336740
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT1HN673795	**VIN:**	3HTWYAHT1HN673795
LÍNEA:	WORKSTAR 7600 SBA 6X4		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSMIX SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	05	07	2024	05	24	2025	05	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000115048702	WFI986	CAMION	PÚBLICO	10831	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	119 - MEZCLADOR

LÍNEA VEHÍCULO: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35336740	3HTWYAHT1HN673795	3HTWYAHT1HN673795	15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000115048702	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto *habeas data*

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031924188

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WOT155	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35334597	N	3HAWYAHT4GL268338

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAWYAHT4GL268338	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSMIX SAS ZOMAC	NIT 901337036

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201600037454 5

VE
I

FECHA IMPORT.
31/08/2016

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
13/09/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA





LT0700317973 6

T-191

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 08 / 01	2024 / 09 / 01	2025 / 08 / 31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000115306002	WOT155	CAMION	PÚBLICO	10831	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35334597	3HAWYAHT4GL268338	3HAWYAHT4GL268338	15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000115306002	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176001782

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/09/20

Fecha de vencimiento: 2025/09/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WOT155

MARCA: INTERNATIONAL

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 10831

NRO. CHASIS: 3HAWYAHT4GL268338

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

CLASE: CAMION

MODELO: 2016

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 35334597

VIN: 3HAWYAHT4GL268338

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSMIX SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80114444



NOMBRE

LUIS PASTOR GUERRERO GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO

20-01-1982

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

04-02-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80114444**



GUERRERO GOMEZ

APELLIDOS

LUIS PASTOR

NOMBRES

Luis Pastor Guerrero G.

FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	04-02-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-02-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008240604



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1982**

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

R 1500104 42080763-M-0080114444-20000531 02284 00152A 01 088973894

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026669580

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KPK240	MACK	DM 690 S	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	12200

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2J2616	N	1M2B209C73M029374

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
1M2B209C73M029374	N	1M2B209C73M029374	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACC	NIT 830106474

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
300

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE
1

FECHA IMPORT.

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
19/07/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
21/07/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST DPTAL TTOYTTE META/GUAMAL

LT07001253805

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79835946

NOMBRE

YEISON AUGUSTO SARMIENTO REYES

FECHA DE NACIMIENTO

10-10-1978

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-02-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.835.946**

SARMIENTO REYES

APELLIDOS

YEISON AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	06-02-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	06-02-2026	PUBLICO



LC0300529078O

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-ABR-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00211929-M-0079835946-20100131 0020531939A 1 1220112918

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177761322

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/12/09

Fecha de vencimiento: 2025/12/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KPK240

CLASE: CAMION

MARCA: MACK

MODELO: 2003

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12000

NRO. MOTOR: 2J2616

NRO. CHASIS: 1M2B209C73M029374

VIN: 1M2B209C73M029374

LÍNEA: DM 690 S

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 07 / 05	2024 / 07 / 16	2025 / 07 / 15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000115206402	KPK240	CAMION	PÚBLICO	12000	2003

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	MACK	DM 690 S	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2J2616	1M2B209C73M029374	1M2B209C73M029374	12.2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000115206402	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032102322

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GVX820	MACK	GU 800	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
564484	N	1M2AX13C0FM028700

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
[illegible]	N	1M2AX13C0FM028700	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSMIX SAS ZOMAC	NIT 901337036

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
300

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201900091476 4

VE
1

FECHA IMPORT.
28/11/2019

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

****



FECHA MATRÍCULA
16/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/06/2024

FECHA VENCIMIENTO
****

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA



LI07003158386

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	03	2024	12	10	2025	12	09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000114571103	GVX820	CAMION	PÚBLICO	10800	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	MACK	GU 800	119

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
564484	1M2AX13C0FM028700	1M2AX13C0FM028700	15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3160263869	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000114571103	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR
$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179436514

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2025/02/10

Fecha de vencimiento: 2026/02/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GVX820

CLASE: CAMION

MARCA: MACK

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 564484

NRO. CHASIS: 1M2AX13C0FM028700

VIN: 1M2AX13C0FM028700

LÍNEA: GU 800

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSMIX SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79818397



NOMBRE

JOSE AMADEO SANCHEZ GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO

08-01-1982

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

09-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **79.818.397**

SANCHEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JOSE AMADEO

NOMBRES

JOSE AMADEO SANCHEZ

FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-10-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-10-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006649297

Servicios Integrales 60947.2.0-17 07/23



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2000 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00339709-M-0079818397-20111012 0028257377A 1 1981535004

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017399294

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FSQ916	INTERNATIONAL	5600	2008

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	13000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
******	N	1HTXHAHT28J046966

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
1HTXHAHT28J046966	N	1HTXHAHT28J046966	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S	NIT 900641421

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
400

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482018000794130

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/11/2018

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
27/11/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/12/2018

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST DPTAL TTOYTTE META/GUAMAL



Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1002643206

Libertad y Orden



NOMBRE

SEBASTIAN CAMILO ORTIZ JARAMILLO

FECHA DE NACIMIENTO

26-06-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-09-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.002.643.206**

ORTIZ JARAMILLO

APELLIDOS

SEBASTIAN CAMILO

NOMBRES

Sebastian Camilo Ortiz

FIRMA



Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	25-04-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-09-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-09-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007780157

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24



FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1993**

MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUN-2011 MANZANARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0905500-00318238-M-1002643206-20110801 0027639553A 1 36418043

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172640311

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/03/27

Fecha de vencimiento: 2025/03/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FSQ916

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR:

NRO. CHASIS: 1HTXHAHT28J046966

VIN: 1HTXHAHT28J046966

LÍNEA: 5600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

T-205

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	11	07	2024	11	27	2025	11	28

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000114368003	FSQ916	CAMION	PÚBLICO	10800	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	INTERNATIONAL	119

LÍNEA VEHÍCULO: 5600

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
	1HTXHAHT28J046966	1HTXHAHT28J046966	13

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000114368003	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

Anexo 4. Registro de asistencia a capacitación en control de emisiones atmosféricas.

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal Carludi

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CONTRATO No.: 874-2024
FECHA: 22 / 09 / 2025
LUGAR: C.a 38d #2f-45
TEMA DE CAPACITACIÓN: Control emisiones y material Particulado
CAPACITADOR: Jonathan Urueña
DURACIÓN: 30 minutos

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Carlos Almendrales	Ayudante	Carlos Almendrales
2	Amado Miranda	Ayudante	Amado Miranda
3	Carlos Monterroza	Oficial	
4	José Duarte	Ayudante	José Junior Duarte
5	Alex Perales	Oficial	Alex Perales
6	Andres Mestra	Ayudante	Andres Mestra.
7			
8			
9			
10			

FIRMAS DE RESPONSABLES

ELABORÓ: Jonathan Urueña Cargo: Ing. Ambiental Firma:

REVISÓ: Álvaro Guevara Cargo: Apoyo Obra Firma:

APROBÓ: Álvaro Guevara Cargo: Apoyo Obra Firma:

Anexo 5. Recibos de servicios públicos

22577

enel Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **2221578-8**

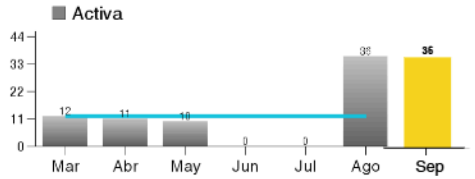
DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO No. 367367377-1

CLIENTE

JACURBANIZACION CORKIDI
KR 38 D NO 2 F 45
PARQUE URB CORKIDI
BOGOTA, D.C. - JORGE GAITA.N CORTA.S

15 226 7576 / 64106

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $798,17

CONSUMO DIARIO: 1,13 kWh

VALOR DIARIO: $1.078

PERIODO FACTURADO: 16 AGO/2025 A 16 SEP/2025

DÍAS FACTURADOS: 32

CONSUMO MES 36 kWh

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 12 kWh

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en **www.enel.com.co**

Realiza tus trámites de forma fácil y segura.

Ingresa en la **zona privada de enel.com.co** y podrás:

Pagar seguro por PSE.

Consultar facturas, consumos y más.

Solo necesitas registrarte, iniciar sesión y asociar tu cuenta con los dígitos del medidor después del guion.



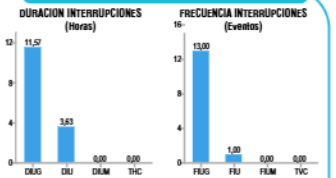
INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Comercial
ESTRATO:	0
CARGA kW:	0,00
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	10002152267576
RUTA LECTURA:	12152260494
MANZANA DE LECTURA:	MS00421054
MEDIDOR NO:	64106
SUBCLASE:	Básica

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Revisa tus cables regularmente. Mantenerlos en buen estado es una forma sencilla de asegurar un entorno confiable y libre de riesgos.

CALIDAD DEL SERVICIO



CO: 838TR1 GRUPO: 11 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,00
PERÍODO: 2025/07 DI: 257,42 HC: 0,00000 MF: 1,00 %I: 0,20
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 038 de 2014

CONTÁCTANOS

Trámites y solicitudes enel.com.co/es/personas/radicaciones
Chat de servicio en enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion
316 890 6003 (Elena Bot o paso Asesor)
Enel Colombia @EnelClientesCO

Regístrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas.	601 5140055 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago

APP Banco · Internet · Teléfono Banco · Débito Automático · Cajero Electrónico · APP Enel Clientes Colombia · Botón de pago PSE · Botón de Pago Bancolombia

en Zona Privada enel.com.co

Billetera Virtual

Daviplata · Dale! · MOVII · Nequi · tpaga

Corresponsales Bancarios

CONRED · efácil · Reval · Baloto · Su Red Todo a Mano · Bancolombia · Su Red a mano · El servicio de envíos de Colombia · Su Red a mano · MOVIRED · puntored · efecty

Red Distrital

RED CADE

Centros de Servicio

enel
Únicamente Chía, Girardot y Facatativá

Almacenes de Cadena

JUMBO · Metro

Código QR

Si pagas en un corresponsal bancario, exige el desprendible del datáfono. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: **Vigencia: AGO/2025**
G: $273,42 T: $58,93 D: $290,01 CV: $75,19 PR: $56,46 R: $46,16 CF: $0,00 / $798,17 Costo kWh Mes

Inscríbete a factura electrónica* y aprovecha los beneficios.

Escanea el código



Comparte lo mejor de tu energía a quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en.
www.enelxstore.com/co/es sección "Comparto mi energía"
Aporte sugerido. $3.448

FECHA GENERACIÓN.
22/09/2025 00.22.48
FECHA EXPEDICIÓN.
22/09/2025 15.28.11

GRUPO: 11 CIRCUITO: VE2s-838TR1- - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Empresa

ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunicate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red. ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 9061 de 10 de diciembre de 2020.

"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."

Esta factura de cobro presa mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994

En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, le invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunicarse a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo, ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que presan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.

El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

CUDE: 78ec82367a711b9d8f09cb6c4193aaa873463c75d27bea58a80f72bc859185c8c5dc1a6d82333a0117019c3537a2de48

Proveedor Tecnológico - Carvajal Tecnología y Servicios SAS BIC - Nombre del SW: CENFinanciero - NIT 890.321.151-0

6.884 - Página 1 de 2

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 800.096.812-8.

22577

1 Total Energía	+	2 Portafolio Enel X	=	Total a Pagar	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN
$34.480		$0		$34.480	01 OCT /2025	03 OCT/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 2221578-8

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 17 OCT /2025

Tipo de Lectura: Real

Situaciòn encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	x	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGÍA ACTIVA FP	4.717		4.681		36		1		36	36		$798,17		$28.734
ENERGÍA REACTIVA	0		0		0		0		0	0		$290,01		$0
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO													$5.747
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $1.078 DIARIOS												SUBTOTAL:		$34.481

Otros cobros asociados a energía

Ajustes a la decena	$-1
SUBTOTAL:	$-1

Consumos + Otros cobros asociados a energia 1 TOTAL ENERGÍA: $34.480

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de $111.764

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE. La tarifa final es de. $798,17

Ellos también son familia.

Ahora el plan Asistencia Funeral 360 Premium + Mascotas incluye cobertura para ti y todos los que amas.

Afíliate llamando al:

(601) 7447474.

Ingresa a: **www.enelxstore.com**

o escanea el QR:

enel x

Enel X es una línea de negocios de Enel Colombia S.A. ESP con NIT 860.063.875-8 que hace parte del Grupo Enel y actúa como el prestador del servicio de comercialización, distribución y generación de energía eléctrica y comercializador de gas combustible. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Las asistencias ofrecidas a los clientes de enel son prestadas por AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A. NIT 800.244.309-1.



NÚMERO DE CLIENTE
2221578-8

Documento Equivalente Electrònico No.
367367377-1

(415)7707209914253(8020)012221578836736737 71(3900)00000000034480

PAGO OPORTUNO
01 OCT /2025

TOTAL A PAGAR
$34.480

aseo

Período facturado Aseo
JUN/22/2025 - AGO/21/2025
El servicio de aseo se factura de forma bimestral

11442882
Cuenta contrato
Núm. de identificación de este predio

42071247516
Número para pagos
Número de esta factura de servicios públicos

KR 56 No. 9-17 LC 2 Ed. Torre Americas
Horario de Atención

LIME
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P
830123461-1

Datos del usuario

Tipo de productor	RESIDENCIAL			Estrato	3
Und. Res. Ocupada:	1	Und. No Res. Ocupada:	0	Densidad	0.000
Und. Res. Desocupada:	000	Und. No Res. Desocupada:	000	Volumen	0.00
Frecuencia Barrido:	02	Frecuencia Recolección:	02	%Participación	0.000%

Componentes de tarifas

Costo Fijo Total CFT.	Costo variable no aprovechables	Valor base aprovechamiento
33.783,00	13.596,35	154.680,98

Toneladas por suscriptor mes

Barrido y limpieza	Limpieza urbana	Rechazo del aprovechamiento
0.0025	0.0013	0.0000

Efectivamente aprovechables	Residuos no aprovechables | Aforadas - no aforadas
0.0777	0.0375

Histórico de vigencias cobradas

3	2	1	Días liquidados
$48.810	$52.148	$68.752	61

La tarifa incluye subsidio o aporte*

G Estado de cuenta aseo

Concepto	Valor	Concepto	Valor
Aseo residencial	$69.063	Ajuste a la decena -credito-	$4-
Subsidio	$10.359-		

Subsidio (-)	15%	Valor Aseo	$58.700
Aporte (+)	00%	Total ingresos del período	$58.700
Informativo - deuda total		Ingreso que Aseo reporta a la DIAN en el período actual	



DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP
NIT. 899.999.094 - 1
Responsabilidades fiscales del emisor: Gran contribuyente; Autorretenedor

Natasha Avendaño García
Representante Legal

Para el reparto ZONA: 3 CICLO: T3 RUTA: T33747

BIMESTRAL

11442882
Cuenta contrato
Núm. de identificación de este predio

42071247516
Número para pagos
Número de esta factura de servicios públicos

Descarga el Documento Equivalente Electrónico

¡Hola!

Factura a nombre de
BARRIO CORKIDI JUNTA DE ACCION

Dirección del predio
KR 38D 2F 45

Barrio: JORGE GAITAN Localidad: PUENTE

Dirección de correspondencia

Datos adicionales del predio

Clase de uso: Residencial
Estrato: 3
Unidades Habitacionales: 1
Unidades No Habitacionales: 0

Datos de tu medidor

Marca	AQUAFORJAS	Tipo	VOLU015C
Serie	99AB1022220	Diámetro pulgadas	½

Período facturado MAY/29/2025 - JUL/28/2025

Pago oportuno Inmediato

Suspensión Inmediato

Fecha esperada próxima factura	Fecha y hora de expedición factura	Fecha y hora de generación factura
OCT/21/2025	AGO/16/2025 06:42:18	AGO/16/2025 12:27:04

Gracias por tu compromiso. Tu aporte fue fundamental para levantar el esquema de racionamiento.
En www.acueducto.com.co cuidamos el agua para cuidar de ti.

En este período **consumiste más agua** que en el anterior.
Abre y descubre el detalle de tu pago y consumo ↓

Llámanos **116** Acueducto **110** Aseo

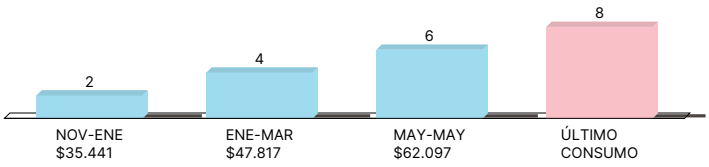
Entra a **www.acueducto.com.co** haz clic en Servicios al Ciudadano y obtén información de los puntos de atención, copia de la factura y realiza tu pago a través de internet.

cadena. Nit. 890.930.534-0 • 12/05/2025-04084

19821 121125 59872

Tu consumo en este período

En los 3 períodos anteriores tu promedio de consumo fue **4 m³**



En este periodo consumiste más agua que en el anterior

Te explicamos **tu consumo en botellas de 1 litro**

En este período 8.000

Promedio al día 131

Datos de la lectura de tu medidor

Lectura este período	2414	Facturado con	Alto consumo
Lectura anterior	2406	Base promedio	
Tu consumo este período	8	Descargue fuente alterna	0
		Consumo totalizadora	

Datos de tu medidor

Marca	AQUAFORJAS	Tipo	VOLU015C
Serie	99AB1022220	Diámetro pulgadas	½

Para reducir tu consumo, recuerda:

- Cerrar la llave cuando te cepilles los dientes.
- Usar la lavadora con la carga completa.
- Recoger el agua de la ducha en un balde mientras esta se calienta.

Tu cobro en este período

Acueducto (A)	+	Alcantarillado (B)	+	Otros cobros (C D E F)	+	Aseo (G)
$40.884,94		$34.085,98		$14.099		$58.700

Consulta el detalle de estos cobros en las tablas con letras de abajo

Consulta el detalle atrás

Escanea y paga virtual

Conoce puntos de pago virtuales o presenciales al final de la página

Total ingresos del período
Ingresos que la EAAB-ESP reporta a la DIAN en el período actual

= **Total a pagar** $147.770

CUDE (Código Único de Documento Electrónico): b5791c4f37e716615f25372d8d8af4d68e0924c3a03c8dcd7c8b9ba594de8043ef8aae9df1a5e96dc5835ded0be07eb7

DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Detalle de tu consumo este bimestre

A Acueducto

	Cant.	Valor unitario	Aporte (+) o Subsidio(-)** %	Aporte (+) o Subsidio(-)** Valor	Tarifa***	Total (Tarifa x Cant.)
Cargo fijo residencial (mes)	2,00	$9.504,77	-15	$2.851-	$8.079,05	$16.158,54
Consumo residencial básico (m³)	8,00	$3.636,30	-15	$4.364-	$3.090,86	$24.726,40
Consumo residencial superior básico (m³)	,					
Consumo no residencial (mes)	,					
Consumo no residencial (m³)	,					
Subtotal				**$7.215-**		**$40.884,94**

B Alcantarillado

	Cant.	Valor unitario	Aporte (+) o Subsidio(-)** %	Aporte (+) o Subsidio(-)** Valor	Tarifa***	Total (Tarifa x Cant.)
Cargo fijo residencial (mes)	2,00	$4.517,81	-15	$1.355-	$3.840,14	$7.680,62
Consumo residencial básico (m³)	8,00	$3.883,17	-15	$4.660-	$3.300,70	$26.405,36
Consumo residencial superior básico (m³)	,					
Consumo no residencial (mes)	,					
Consumo no residencial (m³)	,					
Subtotal				**$6.015-**		**$34.085,98**

*Corresponde a consumos de hasta 11m³ mensuales (22m³ bimestrales). **(+) Aporte: aplica para estratos 5, 6, comercial e industrial. (-) Subsidio: aplica para estratos 1, 2 o 3
*** **La tarifa** se determina a partir del valor unitario del cargo fijo o del consumo. Si aplica un subsidio, se descuenta un %; si hay un aporte, se agrega un %.

Tasas ambientales

Estos valores **ya están incluidos** en el consumo residencial básico y superior a básico. (Ley 99 de 1993)

	Tasa Uso (Acueducto)	Tasa Retributiva (Alcantarillado)
Tarifa consumo básico ($/m³)	$24,26	$73,44
Tarifa consumo superior a básico ($/m³)	$0,00	$86,40
Total por consumo facturado	$194	$588

El **Mínimo Vital** es un beneficio donde el Distrito de Bogotá brinda un apoyo económico de hasta 6 m³ mensuales (12 m³ por cada período facturado) a los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2. (Acuerdo 927 de 2024)

C Otros conceptos

Concepto	Valor
I-ajuste a la decena	$1-
I-intereses de mora	$180
Subtotal	179

D Cobros a terceros

Concepto	Valor
Deuda anterior	$13.920
Subtotal	$13.920

E Conceptos financiados

Concepto	No. Cuota	Valor Cuota	Interés	Total	Saldo
Subtotal					

F Saldos anteriores

Concepto	Valor
	$0
	$0
	$32.266
Subtotal	$32.266

Deudas en estudio

Concepto	Valor
Subtotal	$0

Pagos por la página web, app y billeteras

pse · puntopay · tpaga · DAVIplata · Nequi · Claro PAY · ualá · dale! · App EAAB · EAABMóvil

Para quienes requieren desplazarse a corresponsales bancarios autorizados

Punto de Pago · Jumbo · puntored · FARMATODO

Red CADE Consulta direcciones y horarios de atención en: www.bogota.gov.co/servicios/cades

La EAAB ESP sólo tiene convenios con los siguientes bancos: Davivienda, Scotiabank Colpatria, Caja Social, Itaú, Occidente, AV Villas, Bogotá, Sudameris y City.

Aseo
Valor a pagar
$58.700

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO
FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO No.
Si paga con cheque, girar dos cheques **únicamente de gerencia** a nombre de la EAAB-ESP NIT 899.999.094-1 y endosar cada uno con el número de cuenta contrato, indicando cuál corresponde al valor de acueducto y cuál al valor de aseo.

(415)7707200489996(8020)420712475165(3900)000000058700

Acueducto y Alcantarillado
Valor a pagar
$89.070

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO
FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO No.
Señor cajero: Si en el desprendible de aseo aparece sello y sticker de reclamación, recibir solo Acueducto. **(Este pago solo podrá efectuarse en Bancos y Red CADE, no podrá efectuarse en un corresponsal bancario).**

(415)7707200485271(8020)420712475166(3900)000000089070

19821

Anexo 6. Solicitud de espacio para cargue de certificaciones RCD

Gmail

alvaro guevara <saloncomunal013@gmail.com>

Solicitud de espacio para cargue de certificaciones RCD

CDI PuenteAranda <cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co> 03 de octubre de 2025, 16:42
Para: alvaro guevara <saloncomunal013@gmail.com>

Sres. CONSORCIO SALON COMUNAL

Buenos días.

En atención a la comunicación remitida, recibida 01 de octubre del 2025, se informa que ha sido radicada con número **20256610088972** *y direccionada al área correspondiente para el trámite respectivo.*

Sin otro particular,

Cordialmente.

CDI PuenteAranda

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

De: alvaro guevara <saloncomunal013@gmail.com>
Enviado: miércoles, 01 de octubre de 2025 10:24 a. m.
Para: CDI PuenteAranda <cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de espacio para cargue de certificaciones RCD

[El texto citado está oculto]

CDI PuenteAranda

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente